





3° DE ESO. CURSO 2023-2024 DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA PROYECTO EN TALLER DE TEATRO

1. Distribución de los contenidos de la asignatura por evaluación

Se propone la siguiente secuenciación, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse a la evolución y necesidades específicas de los alumnos así como al desarrollo del curso escolar.

Primera evaluación:

- Respiración, relajación y emoción
- Concentración y conciencia corporal
- Voz: intensidad, tono, timbre, pronunciación y su proyección
- Gesto: la máscara
- El cuerpo: la actitud corporal
- El movimiento y el espacio
- Escuchar y responder/ aceptar y negar
- Bailar coreografías e improvisando
- El personaje: caracterización física y psíquica
- El grupo
- El texto teatral
- La escena: conflicto e improvisación
- El argumento
- Memorización de textos teatrales y poéticos

Segunda evaluación:

- El ritmo y el tiempo
- La luz y el sonido
- El vestuario
- La obra teatral
- La propuesta escénica
- Memorización de una obra teatral

Tercera evaluación:

- El texto. El montaje teatral.
- La representación teatral.

2. Materiales didácticos

- Cuaderno o archivador con los apuntes de la asignatura.
- Agenda escolar.
- Textos teatrales (completos o fragmentos) proporcionados por el docente.
- Textos no teatrales (completos o fragmentos) proporcionados por el docente.
- Fotocopias, apuntes u otros materiales que proporcione el profesor.

- Aulas virtuales del Departamento de Lengua castellana y Literatura
- Salón de actos.
- Aula de grabación y montaje La claqueta.
- Utillaje básico.

3. Criterios e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua y formativa. A lo largo del curso se evaluará el grado de adquisición de los contenidos y de las competencias desarrolladas mediante diversos instrumentos de evaluación.

- **Proyectos o pruebas objetivas:** Se realizará al menos uno al trimestre. Incidirán sobre todo en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de los contenidos y las competencias trabajados.
- **Pruebas o trabajos de lectura:** Por cada lectura se llevará a cabo un trabajo y/o una prueba de lectura. Estas pruebas o trabajos habrán de demostrar no solo que el alumno ha realizado las lecturas , sino que es capaz de valorarlas, interpretarlas y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
- Trabajos y actividades: Podrán realizarse con apoyo o no de las TIC, y los alumnos habrán de demostrar una actitud de escucha activa y de respeto tanto durante las explicaciones del profesor como en las intervenciones de sus compañeros. Con el fin de fomentar el hábito de trabajo diario en el aula, en todas las sesiones se corregirán las actividades propuestas. Asimismo, se tomarán notas sobre la realización y corrección de los ejercicios diarios. Los alumnos habrán de colaborar en la realización y corrección en grupo de estos ejercicios y, además, deberán encargarse de realizar y corregir adecuadamente sus propias tareas.
- La presentación (según indicaciones previas proporcionadas a los alumnos), el orden, la caligrafía y la ortografía (bloque B).
- La realización de los ejercicios y su corrección pertinente (bloques A. B, C y D).

5. Criterios de corrección

Los alumnos serán convenientemente informados de los criterios seguidos a la hora de calificar los exámenes y proyectos, tanto escritos como orales; por ello, en todas las pruebas objetivas se indicará claramente la puntuación de cada pregunta y el profesor explicará a los alumnos cómo y por qué se les ha puntuado en las pruebas escritas. En cuanto a los trabajos y presentaciones, se explicará a los alumnos los aspectos que se calificarán. Las rúbricas, guías de evaluación u otros instrumentos empleados para evaluar el trabajo de los alumnos también se les darán a conocer.

Como norma general, se seguirán mismos criterios de corrección en exámenes y trabajos escritos que para la materia de Lengua castellana y Literatura de 3º de ESO.

6. Criterios de calificación

Cada evaluación se considerará aprobada cuando la media ponderada de los instrumentos de evaluación empleados alcance una calificación de al menos 5 sobre 10.

• Ponderación de los instrumentos de evaluación

La ponderación de los instrumentos de evaluación se calculará ateniéndose a la siguiente distribución:

- Proyecto o prueba objetiva: 50% del total.
- Pruebas o trabajos de lectura: 25% del total.
- Trabajos y actividades: 25% del total.

• Obtención de la nota de cada evaluación

La nota de cada evaluación se obtendrá aplicando los porcentajes ya descritos en el punto anterior.

• Redondeo de la nota de la evaluación

Solo en el caso de haber alcanzado una nota igual o superior al aprobado (5) se contemplará la posibilidad de redondear al alza la nota de la evaluación siempre que el decimal alcanzado sea igual o superior a 0,75 (ejemplo: 4,6=4; 5,75=6).

• Obtención de la calificación final del curso

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones con el siguiente porcentaje:

- 1ª evaluación: 25 % de la nota.
- 2ª evaluación: 25 % de la nota.
- 3ª evaluación: 50 % de la nota.

Si teniendo aprobada la tercera evaluación la nota media del curso no alcanzara una puntuación mínima de 5/10, la calificación será un 5.

Redondeo de la calificación final del curso

Se contemplará la posibilidad de redondear al alza la calificación final del curso solo cuando la nota media de las evaluaciones alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6).

7. Medidas de recuperación

Recuperación de evaluaciones suspensas

La evaluación es continua y, por lo tanto, nada de la materia dada durante un periodo se elimina en los siguientes. Por ello, el Departamento no establece sistemas específicos de recuperación de las evaluaciones suspensas. Sin embargo, el profesor podrá realizar pruebas de recuperación si así lo considera.

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (por acumular, a lo largo de todo el curso, 9 o más faltas de asistencia sin justificar) deberán realizar un examen teórico de contenidos que se efectuará en junio. La fecha concreta será anunciada con suficiente antelación.

El profesor proporcionará a los alumnos los materiales para preparar este examen.

La materia se considerará aprobada por el alumno cuando la nota del examen alcance una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Examen global

Los alumnos de Proyecto en Taller de Teatro que a comienzos del mes de junio, antes de la evaluación final ordinaria, no hayan alcanzado una calificación mínima de 5 sobre 10 en la materia, y por tanto no estén en condiciones de aprobarla; realizarán un examen teórico en junio en el que deberán acreditar que han alcanzado el nivel de competencias y conocimientos necesarios para superar la asignatura. Este examen será escrito y versará sobre los mismos contenidos vistos en clase durante el curso. El profesor orientará a los alumnos para la preparación del examen y les avisará con tiempo suficiente de la fecha de realización.

El examen se aprobará si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más).

Los errores ortográficos bajarán la nota con el mismo baremo que se aplica para 3º de ESO.

• Criterios de calificación de los alumnos que realicen el examen global

La calificación final del curso para los alumnos que realicen el examen global se obtendrá haciendo la media ponderada del examen global, la media de las notas de las pruebas o trabajos de lectura realizados durante el curso y la media de las actividades o trabajos realizados durante el curso con el siguiente porcentaje:

- Nota del examen global: 80 % de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura realizadas en las tres evaluaciones: 10 % de la nota.
- Nota media de los trabajos y actividades realizados en las tres evaluaciones: 10% de la nota.

La asignatura se considerará superada cuando la media ponderada resultante sea igual o superior a 5 sobre 10.

• Criterios de calificación de los alumnos que realicen el examen global

La calificación final del curso para los alumnos que realicen el examen global se obtendrá haciendo la media ponderada del examen global, las notas de las pruebas o trabajos de lectura realizados durante el curso (bloque C; apartados 1 y 2), con el siguiente porcentaje:

- Nota del examen global: 60 % de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura realizadas en las tres evaluaciones: 20 % de la nota.
- Nota media de los trabajos y actividades de expresión oral y expresión escrita realizados en las tres evaluaciones: 20% de la nota.

La asignatura se considerará superada cuando la media ponderada resultante sea igual o superior a 5 sobre10.

8. Faltas de asistencia a exámenes y presentaciones

Si un alumno falta por cualquier circunstancia (enfermedad, consulta médica, etc.) a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente a su tutor dicha falta. Solo si el tutor estima que la mencionada justificación es suficiente, el profesor le hará el examen a su reincorporación en el momento que estime más adecuado. Este examen podrá ser escrito u oral si el profesor lo estima conveniente. Si la justificación presentada carece de la suficiente entidad, no se repetirá dicho examen y se considerará no superado.

También deberán justificarse adecuadamente las faltas a clase en un día fijado previamente para la entrega de tareas concretas o para la realización de presentaciones orales. Solo si tales ausencias son debidamente justificadas, podrá el alumno entregar las tareas o realizar sus presentaciones orales fuera de plazo; en caso contrario, se considerarán no superadas.

9. Actuación del Departamento de Lengua castellana ante copias en exámenes o trabajos

Si en cualquier examen (ordinario, de recuperación o global) un alumno fuera sorprendido copiando por cualquier medio, o intentando hacerlo, así como proporcionando información a algún compañero o recibiéndola de otro, será expulsado del aula y calificado con un 0 en el examen. Para evitar estas situaciones, los alumnos deberán apagar y guardar el teléfono móvil y no podrán utilizar otros dispositivos electrónicos durante los exámenes (salvo si previamente el profesor indicara lo contrario); además, el profesor podrá exigir a los alumnos que depositen los móviles apagados o los relojes inteligentes en un lugar del aula habilitado al efecto; que cambien de pupitre; se recojan el cabello largo, muestren sus manos, se remanguen o se quiten prendas de abrigo durante los exámenes si se sospecha que con la ropa o el pelo se ocultan instrumentos que puedan proporcionarles ayuda ilegítima para resolver las cuestiones propuestas. Negarse a cumplir estos requerimientos supondrá la expulsión del examen, y como consecuencia su calificación con un 0.

Asimismo, si durante la corrección de un examen el profesor sospecha que este ha podido ser copiado o realizado con ayuda externa (bien por similitudes .con el de otro alumno o por coincidencias significativas con el libro de texto, apuntes o materiales extraídos de internet), podrá convocar a los alumnos implicados a un examen oral de los mismos contenidos que entraron en el examen escrito y que se realizará en presencia del profesor y de otros dos docentes más del Departamento de Lengua castellana. Si el alumno demuestra

convenientemente sus conocimientos, su calificación será la del examen escrito. Si el alumno no es capaz de demostrar oralmente sus conocimientos, su calificación será un 0.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, plagiados o copiados de cualquier fuente o que no sigan las indicaciones dadas por el profesor también serán calificados con un 0.

10. Comunicación con las familias

Los profesores se comunicarán con las familias de los alumnos mediante el correo electrónico de Educamadrid, así como a través del sistema de mensajería de la plataforma Raíces/Roble.

También emplearán el teléfono del centro y los atenderán previa cita.

Estas comunicaciones se llevarán a cabo en el horario laboral de los docentes.

Los profesores del Departamento no tolerarán ningún tipo de intento de coacción o agresión verbal y/o física por parte de los alumnos o sus familias. Si se diera alguna de estas circunstancias, darán por terminada la entrevista y pondrán los hechos en conocimiento de las autoridades pertinentes.